



**El deporte
es de todos**

Mindeporte

CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANOS, USUARIOS Y /O GRUPO DE INTERES

INFORME DE CARCTERIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS VIGENCIA 2020

**RESPONSABLE ASIGNADO: María Antonia López González
Enlace GIT DSC**

**MINISTERIO DEL DEPORTE
DIRECCION DE FOMENTO Y DESARROLLO
GRUPÒ INTERNO DE TRABAJO DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO
JUNIO DE 2020
BOGOTA D.C**



TABLA DE CONTENIDO	PAG
INTRODUCCIÓN	3
2. GIT DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO	6
3. OBJETIVO	7
3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS:	7
4. ALCANCE	8
5. DESCRIPCIÓN DE PERSONAS NATUARLES	8
5.1 PERSONAS NATURALES:	8
JUEGOS DEPORTIVOS VIRTUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	11
6. PRIORIZACION DE VARIBLES PARA LA CARACTERIZACION DE PERSONAS NATURALES.	12
6.1 CRACTERIZACION DE PERSONAS NATURALES	12
7. PLAN DE ACCIÓN DE CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS. ..	13
8. IDENTIFICACIÓN DE MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	14
8.1.1 CARACTERIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES	14
8.1.1.2. Tipo de Organización: Entes Deportivos Municipales	15
8.1.2. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN	16
EL PROGRAMA DEPORTES + Y JUEGOS Y EVENTOS SE REALIZARON	22
ACCIONES DE VIRTUALIZACIÓN:	22
8.1.2.1 Caracterización por Municipios Atendidos	23
8.1.2.2. Caracterización por Rango de Edades	24
8.1.2.3 Caracterización por Grupos Étnicos	25
8.1.2.4 Caracterización Personas con Discapacidad	26
9 FICHA DE CARACTERIZACIÓN	27
10 CONCLUSIONES	27



INTRODUCCIÓN

Este informe de caracterización de usuarios y/o grupos de interés atendidos en Deporte Social Comunitario está fundamentado en la información y datos recolectados mediante las bases de datos propias del GIT Deporte Social Comunitario suministrados por los ejecutores de las líneas de acción: Programa Deportes+, Juegos y Eventos Deportivos, de las cuales se derivan el impacto a los diferentes grupos poblacionales atendidos en las actividades realizadas en la vigencia 2020 de acuerdo a los lineamientos y metodologías propuestas por GIT Deporte Social Comunitario; lo anterior con el fin de presentar el reporte de usuarios atendidos y caracterizados por grupos atareos, grupos étnicos y categorías de personas con discapacidad los cuales han sido priorizados para la atención y participación.

Con este informe se pretende dar a conocer de una forma clara y desglosada la caracterización de los grupos focalizados.

De acuerdo con las especificaciones del GIT de Deporte Social Comunitario a continuación se realiza un contexto del objetivo y conformación de dicho grupo misional que pretende impactar poblacional con enfoque diferencial propendiendo por el fortalecimiento de valores y la sana convivencia a partir de las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en las comunidades para aportar con la paz de Colombia.

El grupo interno de deporte social comunitario de la Dirección de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte comprende como deporte social comunitario a las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en la comunidad, que desde un enfoque diferencial e incluyente fortalece la sana convivencia y los valores, propiciando la transformación social y la paz de la población colombiana.

Los diferentes programas y proyectos obedecen casi siempre a disposiciones normativas, por lo que se presentan las siguientes normas que dan sustento al programa deporte social comunitario: La Carta internacional de la educación física, la actividad física y el deporte (UNESCO 2015), que en su artículo primero proclama que la práctica de la educación física, la actividad física y el deporte es un derecho fundamental para todos y además en cada uno de sus numerales enfatiza a quiénes, dónde y cómo se debe dar cumplimiento a este derecho.

La Constitución Política de Colombia, la cual establece en el artículo 2° los fines del Estado; es allí donde se determina que el fin más importante es el de “servir a la



comunidad”, para ello, trae otro fin que es el permitir a sus autoridades generar los espacios, términos y guías normativas, que garanticen la efectividad de los derechos y de los deberes sociales de los colombianos.

Es por esto por lo que el artículo 52° de la misma Constitución, establece que el Estado será quien fomentará el ejercicio del deporte y las actividades que nacen de las manifestaciones propias del ser humano, sin dejar de lado, las actividades y expresiones deportivas exclusivas de la pluriculturalidad de la población colombiana, como son las muestras deportivas autóctonas.

Todo esto ha permitido desde el año 1991, adquirir un nuevo derecho, como lo es el derecho al deporte, tal como lo indica en un aparte el artículo en mención:

“...Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre...”

En cumplimiento de este derecho inherente al ser humano, se puntualiza en la *Ley 181 de 1995, del Deporte*, lo que establece la CPC, tal como lo indica el Artículo 3°: ... *“para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores”*: en el numeral 4°. *Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte, y recreación de las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación, en el numeral 5°. Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados y en el numeral 18° “Apoyar de manera especial la promoción del deporte y la recreación en las comunidades indígenas a nivel local, regional y nacional representando sus culturas”*

El artículo 16 de la Ley 181 de 1995 define el deporte social comunitario como: *“Es el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida”*.

En el plan nacional de desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2018 – 2022 en el pilar de la equidad encontramos la línea de Deporte y Recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social, donde uno de sus principales objetivos es potencializar el desarrollo de programas de deporte social comunitario, recreación y aprovechamiento del tiempo libre y una de sus estrategias es ampliar el acceso de la población a actividades de deporte social comunitario.



El subrayado fuera de texto, en el párrafo anterior, resalta algunas de las palabras claves que son básicas y que permiten al GIT de DSC diseñar cada una de las actividades y proyectos para el desarrollo de la comunidad, evidenciando tanto la vinculación de la estructura del Estado en sí, como la integración de toda la población, sin excepción alguna

Debido a la emergencia sanitaria generada por el COVID 19 en la cual "...la Organización Mundial de la Salud - OMS declaró que el brote de Coronavirus COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación e instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio ,con base en la declaratoria de

Pandemia, a través de la Resolución 385 de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social decretó la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del Coronavirus COVID-19 y mitigar sus efectos, medida que fue prorrogada, mediante Resolución 844 de 2020. hasta el 31 de agosto del mismo año.

Por medio del Decreto 749 del 28 de mayo, modificado por el Decreto 847 de 2020, el Gobierno nacional ordenó, en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia, el aislamiento preventivo obligatorio de todos los habitantes del territorio nacional, pero permitió el derecho de libre circulación de las personas que allí se indican.



2. GIT DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO

El Grupo Interno de Trabajo de Deporte Social Comunitario de la Dirección de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte tiene como funciones: El Ministerio del Deporte desde la Dirección de Fomento y Desarrollo pretende promover el “Deporte Social Comunitario” para la generación de inclusión en diversos ámbitos sociales, sin discriminación de edad, género, condición física, social, cultural o étnica, en diversas manifestaciones, entendiendo al deporte como un ámbito propicio para el desarrollo humano integral, mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida. ESTRATEGIA 1: “Población Diferencial”, ESTRATEGIA 2: “Población Comunal”, ESTRATEGIA 3: “Plan Fronteras”, todo ello a través del desarrollo de las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en la comunidad que, desde un enfoque diferencial e incluyente, fortalece la sana convivencia y valores, propiciando la transformación social y la paz de la población colombiana.

Se proporciona atención prioritaria a la población adulta (entre los 18 a los 60 años) perteneciente a grupos poblacionales que por diferentes variables poseen mayores niveles de vulnerabilidad en comparación a otros, que se encuentran soportados y priorizados en la legislación colombiana, como lo son:

- Indígenas
- Afrocolombianos, palanqueros, raizales
- Campesinos • Mujeres (mujer rural)
- Personas con discapacidad

Esta atención sin embargo no excluye a las personas que no se identifican con ninguno de estos grupos poblacionales, las cuales las denominamos, población en general.



3. OBJETIVO

Identificar las características de los usuarios del GIT Deporte Social Comunitario atendidos en la vigencia 2020, en las actividades desarrolladas: Programa Deportes+, Lineamientos De políticas públicas para poblaciones con especial protección constitucional y Juegos y Eventos Deportivos.

3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Brindar información de la población beneficiada por el GIT Deporte Social Comunitario en la vigencia 2020 según su caracterización por grupo etario.

- Identificar y caracterizar la población atendida de acuerdo con el grupo étnico.
- Reconocer la participación de personas con discapacidad de acuerdo con las categorías.



4. ALCANCE

El Ministerio del Deporte desde la Dirección de Fomento y Desarrollo pretende promover el “Deporte Social Comunitario” para la generación de inclusión en diversos ámbitos sociales, sin discriminación de edad, género, condición física, social, cultural o étnica, en diversas manifestaciones, entendiendo al deporte como un ámbito propicio para el desarrollo humano integral, mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida a través del desarrollo las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en la comunidad, que desde un enfoque diferencial e incluyente, fortalece la sana convivencia y valores para la transformación social y la paz de la población colombiana

5. DESCRIPCIÓN DE PERSONAS NATUARLES

5.1 PERSONAS NATURALES:

Para el cumplimiento de las acciones misionales del GIT Deporte Social comunitario durante la vigencia 2020 opto por trabajar articuladamente a través de 3 grandes líneas de intervención las cuales desarrollamos a continuación:

El programa deportes +

Lineamientos de política Pública

Juegos y Eventos Deportivos de Deporte Social Comunitario

El programa deportes +



El Programa **Deportes+** es un Programa incluyente, que busca el cumplimiento del propósito del Deporte Social Comunitario en el territorio nacional. Se da el nombre de “Deportes+” al Programa, porque dando alcance a la definición de DSC que establece la Ley 181 de 1995, se concibe que el deporte es más que el aprendizaje de técnicas deportivas y más que la exclusiva práctica de una disciplina, es decir, que a través de las prácticas deportivas se contribuye al desarrollo humano, potenciando cualidades del ser como la disciplina, la confianza y el liderazgo,



valores como la honestidad, tolerancia, respeto, equidad, solidaridad, y se contribuye a la transformación social para alcanzar la paz, de manera que con este Programa, los actores involucrados serán agentes de cambio desarrollando un rol en pro de la transformación social.

Deportes+ es, además, diversificación, aprovechamiento del tiempo libre, inclusión social, cuidado del ambiente y mejoramiento de las relaciones de convivencia, entre otros. El Programa pretende impactar los 32 departamentos del país y el distrito capital, a través de la implementación de líneas de trabajo que generan un espacio de reunión e integración comunitaria alrededor del deporte.

El Programa está concebido bajo tres líneas transversales que se relacionan directamente con la práctica deportiva con fines sociales: la equidad de género, la inclusión de personas con discapacidad y el cuidado y preservación del medio ambiente.

Deportes+ implementa además una estrategia de atención y fortalecimiento del proceso de reincorporación de los excombatientes a través de la vinculación de algunos de ellos como monitores de paz, quienes tienen a su cargo el desarrollo del Programa en los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) y las zonas aledañas, encontrando en el deporte un medio para fortalecer las relaciones de convivencia en dichos espacios.

Al 30 de diciembre de 2020 se celebraron 31 convenios interadministrativos con entes deportivos departamentales y municipales, relacionados anteriormente, y un convenio de asociación con la Unión Temporal - Mindeporte 2020, con quien se permite beneficiar a la población de 3 departamentos con los cuales no se realizaron convenios de cofinanciación.

Mediante la implementación de las actividades en el marco de la metodología del Programa, a 31 de diciembre, se lograron realizar 65.647 intervenciones con una atención promedio de 16.710 personas en 224 municipios de 31 departamentos y el Distrito Capital (incluyendo convenios de cofinanciación).

Lineamientos de política Pública:





El GIT, la Dirección de fomento y desarrollo y la oficina de planeación del ministerio vienen acompañando las mesa de concertación con la población indígena y durante el primer semestre se lograron concertar acciones encaminadas a la creación y ejecución de acciones del plan de acción en cumplimiento de la resolución 1602 de 2018, lineamientos de política pública para pueblos Indígenas, es así como se han venido realizando encuentros virtuales que tengan como resultado, el cumplimiento de los acuerdos adquiridos.

Acuerdos CRIC Cauca:

A la fecha El consejo regional indígena del Cauca, ha venido realizando acercamientos para la presentación del proyecto deportivos para sus comunidades en cumplimiento de los acuerdos de Paro establecidos desde el 2019, para ello el GIT ha designado 1 profesional que acompaña esta tarea y que asesora la presentación del proyecto.

Mesa de Concertación NARP:

Se vienen adelantando contactos con referentes del ministerio del interior y representantes de las organizaciones NARP en el territorio nacional con el fin de adelantar encuentros iniciales de acercamiento para la construcción de lineamientos de política pública

Pueblos Indígenas: Mesa permanente de concertación Indígena:

Acuerdos Plan Nacional de Desarrollo Mesa Permanente de Concertación Nacional:

H10: Formular conjuntamente entre la Comisión Nacional de Practicas Ancestrales para la Armonía y el Equilibrio CONPAE y COLDEPORTES, un plan de acción y

Seguimiento de la Resolución 1602 de 2018, siguiendo la lógica de sus componentes.

Se logró un impacto de 102 personas de OPIAC.PARA EL 2020



Juegos y Eventos Deportivos de Deporte Social Comunitario



El desarrollo de los juegos y eventos deportivos de Deporte Social Comunitario durante la vigencia 2020 se vieron bastante afectados teniendo en cuenta las restricciones del gobierno nacional debido a la pandemia COVID 19 que inicio en el mes de marzo y hasta la fecha no se ha logrado superar.

Sin embargo, desde el GIT Deporte social comunitario se han venido trabajando iniciativas muy importantes en desarrollo del cumplimiento tanto del plan de acción como de los compromisos con las diferentes comunidades a lo largo y ancho del territorio nacional y es así como a continuación se describen las acciones adelantadas en este sentido:

a. Juegos deportivos Binacionales Colombia - Ecuador

Durante el primer semestre de 2020 se logró articular acciones administrativas con Cancillería, BID y APC Colombia para la firma del convenio de financiamiento no reembolsable de inversión # GRT/IT-17857-RG, que tiene por objeto la realización de los juegos deportivos Binacionales Colombia- Ecuador, en sus componentes de juegos convencionales y Juegos Indígenas a desarrollarse en el 2021 en el departamento de Putumayo y que contara con la participación de las 3 provincias limítrofes de Ecuador y los 2 departamentos de Colombia, dicho convenio fue suspendido teniendo en cuenta la pandemia por COVID 19, sin embargo esta priorizado para la aprobación final por parte de las cancillerías de Colombia y Ecuador en el primer semestre 2021 y así llevar a cabo dichas justas durante el segundo semestre del mismo año.

JUEGOS DEPORTIVOS VIRTUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Durante los meses de noviembre y diciembre se desarrollaron los I juegos virtuales de los servidores públicos, evento desarrollado juntamente con el departamento administrativo de la función pública y que a través del contrato No. 1010 de 2020 se llevaron a cabo pruebas de habilidades y destrezas en deportes como el Baloncesto. Voleibol, Fútbol. Rana, Bolo casero y actividad física contando con la participación



de 405 personas (234 hombres y 169 mujeres) servidores públicos de las entidades gubernamentales nacionales y territoriales.

6. PRIORIZACION DE VARIABLES PARA LA CARACTERIZACION DE PERSONAS NATURALES.

6.1 CRACTERIZACION DE PERSONAS NATURALES

Categoria	Variables Principales	Criterios de Priorización de variables					Puntaje Total	Seleccionada	
		Relevante <i>Ayuda</i>	Económica <i>Ayuda</i>	Medible <i>Ayuda</i>	Asociativa <i>Ayuda</i>	Consistente <i>Ayuda</i>		SI	NO
1. Geográficas	Ubicación	1	0	1	1	1	4	X	
	Zona	1	0	1	1	1	4	X	
2. Demográficas	Edad	1	0	1	1	1	4	X	
	Sexo	1	0	1	1	1	4	X	
	Ingresos	0	0	0	0	0	0		X
	Actividad económica	0	0	0	0	0	0		X
	Vulnerabilidad	1	0	1	1	0	3	X	
	Género- Orientación Sexual	1	0	1	1	0	3	X	
	Grupos Étnicos	1	0	1	1	0	3	X	
	Personas con discapacidad	1	0	1	1	0	3		X
3. Intrínsecas	Intereses	0	0	0	0	0	0		X
	Lugares de encuentro	1	0	1	1	0	3	X	
	Días de intervención	1	0	1	1	0	3	X	
4. Comportamiento	Niveles de uso	0	0	0	0	0	0		X
	Beneficios buscados	0	0	0	0	0	0		X
	Eventos	1	0	1	0	1	3	X	



7. PLAN DE ACCIÓN DE CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.

Se trabaja con base en los lineamientos establecidos por el GIT de Atención Integral Ciudadano.

FASE No. 1: Identificar los objetivos y alcance de la caracterización.

FASE No. 2: Identificar las categorías de variables y niveles de desagregación.

FASE No. 3: Establecer el responsable del ejercicio de caracterización.

FASE No. 4: Priorizar variables.

FASE No. 5: Los mecanismos de recolección de información fueron extraídas de las planillas de asistencia de los usuarios participantes en el programa Deportes+, Juegos y Eventos vigencia 2020, una vez recolectada esta información primaria se plasmó en el formato Reporte de Usuarios de Deporte Social Comunitario el cual arroja cifras de impacto poblacional de manera mensual. Registro Administrativo (bases de datos) .

FASE No. 6: Recolectar la información.

FASE No. 7: Automatizar la información



8. IDENTIFICACIÓN DE MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Los mecanismos de recolección de información fueron extraídas de las planillas de asistencia de los usuarios participantes en el programa Deportes+ Juegos y Eventos (los primeros Juegos de los servidores Públicos) vigencia 2020, estas son presentadas en los informes de técnicos administrativos de los entes deportivos con quienes se suscriben los respectivos convenios de cofinanciación, plataforma de inscripciones ;una vez recolectada esta información primaria se plasmó en el formato Reporte de Usuarios de Deporte Social Comunitario el cual arroja cifras de impacto poblacional de manera mensual. Registro Administrativo (bases de datos), en dicho formato se realiza identifica la respectiva caracterización por rango de edad, genero, poblaciones de especial protección, personas con discapacidad entre otros.

8.1 RESULTADOS MEDIANTE TABLAS O GRÁFICOS CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS

8.1.1 CARACTERIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

Para realizar la caracterización de las organizaciones fue necesario identificar las variables que aplican a las líneas de acción de Deporte Social Comunitario mediante información suministrada por el reporte de usuarios y de acuerdo con la metodología utilizada se lograron establecer las siguientes variables:

- Cobertura: Representa la ubicación geográfica de las organizaciones.
- Tipo de organización: Determina los entes deportivos departamentales, juntas de acción comunal, cabildos indígenas u organizaciones cuyo objeto sea atender la población objeto que estén involucrados en el desarrollo del Programa Deportes+, Juegos y Eventos y Política Publica.
- Tipo de organización: Indica la ubicación por entidad, si es urbano o rural.



8.1.1.2. Tipo de Organización: Entes Deportivos Municipales

Debido a la contingencia sanitaria causada por la pandemia del COVID 19 el GIT interno de DSC se adaptó a la situación y realizó todas sus acciones de manera virtual, razón por la cual en la vigencia 2020 no se visitaron Entes deportivos Departamentales y la articulación de las acciones realizadas se realizó vía correo electrónico y vía teams logrando así la articulación con 35 entes deportivos departamentales, municipales y el distrito capital para la implementación del programa deportes +.

No.	DEPARTAMENTOS
1	Valle del Cauca
2	Guaviare
3	Norte de Santander
4	Amazonas
5	Antioquia
6	Arauca
7	Atlántico
8	Bolívar
9	Boyacá
10	Buenaventura
11	Caquetá
12	Casanare
13	Cauca
14	Cesar
15	Chocó
16	Córdoba
17	Cundinamarca
18	Gómez Plata
19	Guainía
20	La Guajira
21	Magdalena
22	Meta
23	Nariño
24	Putumayo
25	Quindío
26	Risaralda
27	Santander
28	Sucre
29	Tolima
30	Vaupés



31	Vichada
32	Bogotá
33	Huila
34	Caldas
35	San Gil

Fuente: elaboración propia recolectada de la base de datos del GIT Deporte Social Comunitario 2020.

La participación y articulación con los entes deportivos departamentales y municipales como instituciones que conforman el Sistema Nacional del Deporte fue fundamental puesto que gracias al apoyo de éstos es posible la difusión y ejecución de las acciones de Deporte Social Comunitario con la implementación del Programa Deportes + los juegos virtuales de los servidores públicos Logrando durante estos procesos la articulación con los 176 entes deportivos departamentales, el Distrito capital para un total de 177 departamentos nacionales.

8.1.2. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

Como se describe en el apartado anterior la población beneficiaria de los servicios del GIT Deporte Social Comunitario es en su gran mayoría población adulta (entre los 18 a los 60 años) perteneciente a grupos poblacionales que por diferentes variables poseen mayores niveles de vulnerabilidad en comparación a otros, que se encuentran soportados y priorizados en la legislación colombiana, como los Indígenas, Afrocolombianos, palanqueros, raizales, Campesinos, Mujeres (mujer rural), Personas con discapacidad. Sin embargo, no excluye a las personas que no se identifican con ninguno de estos grupos poblacionales, las cuales las denominamos, población en general que no hacen parte del sistema competitivo (clubes, ligas y federaciones) A continuación, se relaciona el número de personas beneficiadas durante la vigencia 2020 por parte del Grupo Interno de trabajo de Deporte Social Comunitario:

MES	TOTAL LINEAS	DEPORTES+	LPPI	J&E
JULIO	1830	1830	0	0
AGOSTO	3481	3345	85	51
SEPTIEMBRE	8134	7819	293	22
OCTUBRE	12211	11923	16	47
NOVIEMBRE	18353	17959	14	0
DICIEMBRE	30780	20229	0	0
TOTAL INTERVENCIONES	74789	63105	408	405
PROMEDIO DE ATENCIONES	12465	16710	102	40



CIFRAS DE ATENCIÓN DEPORTES +

Las siguientes cifras se presentan de acuerdo con los reportes presentados por los entes ejecutores a 31 de diciembre.

1. Personas atendidas

Departamento	Personas atendidas - Promedio reportes de usuarios
GIT (capacitaciones y otros)	240
Valle del cauca	508
Guaviare	457
Norte de Santander	622
Amazonas	338
Antioquia	775
Arauca	516
Atlántico	327
Bolívar	614
Boyacá	436
Buenaventura	132
Caquetá	426
Casanare	482
Cauca	591
Cesar	57
Chocó	222
Córdoba	411
Cundinamarca	768
Gómez Plata	685
Guainía	328
La Guajira	411
Meta	577
Nariño	629
Putumayo	449
Quindío	345



Risaralda	314
Santander	293
Sucre	1631
Tolima	1168
Vaupés	465
Vichada	156
Bogotá	691
Caldas	398
San Gil	248
Total	16710

*Esta tabla corresponde al número de personas atendidas por el Programa deportes + en cada departamento y un total a nivel nacional

2. Atenciones

Departamento	Total, atenciones - Suma reportes de usuarios
GIT (capacitaciones y otros)	959
Valle del cauca	2539
Guaviare	2286
Norte de Santander	3109
Amazonas	2028
Antioquia	2324
Arauca	3093
Atlántico	1959
Bolívar	3069
Boyacá	1743
Buenaventura	661
Caquetá	2129
Casanare	1929
Cauca	3548
Cesar	113
Chocó	443



Córdoba	2464
Cundinamarca	2303
Gómez Plata	2741
Guainía	1969
La Guajira	1642
Meta	1731
Nariño	1257
Putumayo	2696
Quindío	1380
Risaralda	628
Santander	1758
Sucre	4894
Tolima	3505
Vaupés	2787
Vichada	623
Bogotá	691
Caldas	398
San Gil	248
Total	65647

*Esta tabla evidencia el número de atenciones, es decir, la sumatoria mensual de los usuarios atendidos a través del Programa, teniendo en cuenta que son usuarios permanentes, que participan en varias actividades, que dan lugar a un proceso.

3. Impacto poblacional por genero

Departamento	Promedio Persona atendidas Masculino	Promedio Personas atendidas Femenino
Valle del cauca	144	364
Guaviare	241	216
Norte de Santander	335	287
Amazonas	148	190
Antioquia	322	453
Arauca	235	281
Atlántico	140	187
Bolívar	317	297



Boyacá	199	237
Buenaventura	111	21
Caquetá	240	186
Casanare	221	261
Cauca	268	324
Cesar	38	19
Chocó	110	112
Córdoba	220	191
Cundinamarca	305	462
Gómez Plata	316	369
Guainía	161	167
La Guajira	203	207
Meta	307	270
Nariño	237	392
Putumayo	191	258
Quindío	130	215
Risaralda	83	232
Santander	120	173
Sucre	801	830
Tolima	491	677
Vaupés	231	233
Vichada	90	66
Bogotá	299	392
Caldas	148	250
San Gil	76	172
Eventos y capacitaciones NAL	149	91
Total nacional personas con y sin discapacidad según etnia atendidas	7625	9081

*Esta tabla evidencia el número mujeres y hombres atendidos por el Programa.

4. Impacto poblacional por grupo étnico y personas con discapacidad

Departamento	Promedio o personas atendidas PCD	Promedio o personas atendidas IN	Promedio o personas atendidas NARP	Promedio o personas atendidas CA	Promedio o personas atendidas RO	Promedio o personas atendidas Sin grupo étnico
Valle del cauca	55	30	122	14	0	287
Guaviare	16	250	0	51	0	141
Norte de Santander	36	0	1	242	0	343



Amazonas	12	306	0	0	0	21
Antioquia	112	40	95	222	0	307
Arauca	30	90	33	39	0	323
Atlántico	24	67	22	17	0	197
Bolívar	78	1	180	109	0	245
Boyacá	24	1	23	295	0	93
Buenaventura	9	2	121	0	0	0
Caquetá	13	0	0	143	0	269
Casanare	42	1	3	112	0	325
Cauca	25	94	142	203	0	128
Cesar	1	2	3	0	0	51
Chocó	8	3	212	0	0	0
Córdoba	21	149	2	46	0	193
Cundinamarca	45	0	0	495	0	228
Gómez Plata	53	0	0	334	0	299
Guainía	17	307	1	0	0	4
La Guajira	5	135	0	45	0	226
Meta	63	33	4	95	0	381
Nariño	5	9	98	224	0	293
Putumayo	105	53	45	81	0	166
Quindío	95	33	2	61	0	155
Risaralda	28	8	2	0	0	277
Santander	13	0	0	156	0	124
Sucre	77	627	226	431	0	270
Tolima	113	31	0	279	6	739
Vaupés	16	426	1	3	0	18
Vichada	3	106	1	5	0	41
Bogotá	7	131	11	0	0	542
Caldas	1	0	9	0	0	388
San Gil	68	0	4	40	0	136
Eventos y capacitaciones NAL	12	16	36	16	0	160
Total nacional personas con y sin discapacidad según etnia atendidas	1230	2949	1398	3756	7	7367

*Esta tabla evidencia el número de personas atendidas por grupo étnico a través del Programa Deportes+ y número de personas con discapacidad.

5. Número de capacitaciones realizadas en el territorio nacional: 325

6. Numero de eventos realizados en el territorio nacional: 169



EL PROGRAMA DEPORTES + Y JUEGOS Y EVENTOS SE REALIZARON .

ACCIONES DE VIRTUALIZACIÓN:

Ante este panorama, se evidenció la necesidad de realizar ajustes a la metodología de intervención del Programa, los cuales se relacionan a continuación:

Adaptación de la guía metodológica: fue adaptada para incluir herramientas de implementación no presenciales y virtuales de manera que se garantizara por parte del Ministerio del Deporte la guía con las actividades para llevar a cabo la implementación del Programa en condiciones de emergencia sanitaria.

Virtualización de capacitaciones: Las capacitaciones dirigidas a supervisores y recurso humano contratado relacionadas con la implementación del Programa Deportes+ en el territorio nacional se desarrollaron de manera virtual, haciendo uso de insumos construidos por el Programa como, presentaciones, videos, tutoriales, documentos, test y sesiones virtuales de Teams, entre otros. Para los casos en los que no se contó con conectividad a internet para llevar a cabo las sesiones virtuales, se realizó seguimiento telefónico.

Banco de Videos: consistió en que el recurso humano contratado, construyó videos no mayores a cinco minutos, en los que se desarrollaron prácticas deportivas convenciones, adaptadas, tradicionales y ancestrales. Con este material se creó el banco de videos como una herramienta que permitió a los monitores contar con material audiovisual suficiente para desarrollar las prácticas deportivas con sus grupos de prácticas deportivas.

Virtualización eventos: para el desarrollo de esta actividad a cargo del recurso humano se construyó un anexo técnico en el cual se planteó una metodología virtual y presencial, esta última con protocolos de bioseguridad.

Apoyo en la construcción de protocolo para el desarrollo de actividades deportivas, avalado por Minsalud y socializado a través de la Resolución 1840.

Eventos nacionales: los eventos Programados como escenarios de capacitación y evaluación del recurso humano se llevaron a cabo de manera virtual. Sumado a esto el grupo interno de trabajo de Deporte Social Comunitario desarrolló tres eventos en el marco de las líneas transversales del Programa, los cuales se describirán posteriormente.

-



8.1.2.1 Caracterización por Municipios Atendidos



Fuente: Elaboración propia. Información recolectada de la base de datos del GIT Deporte Social Comunitario 2020.

El número de municipios impactados por departamento se concertó con los Entes Deportivos Departamentales una vez se firmaron los convenios de cofinanciación para la implementación del programa Deportes+, y estos son escogidos por los Entes de acuerdo con las necesidades y planes de desarrollo de los departamentos.

PERSONAS CONTRATADAS

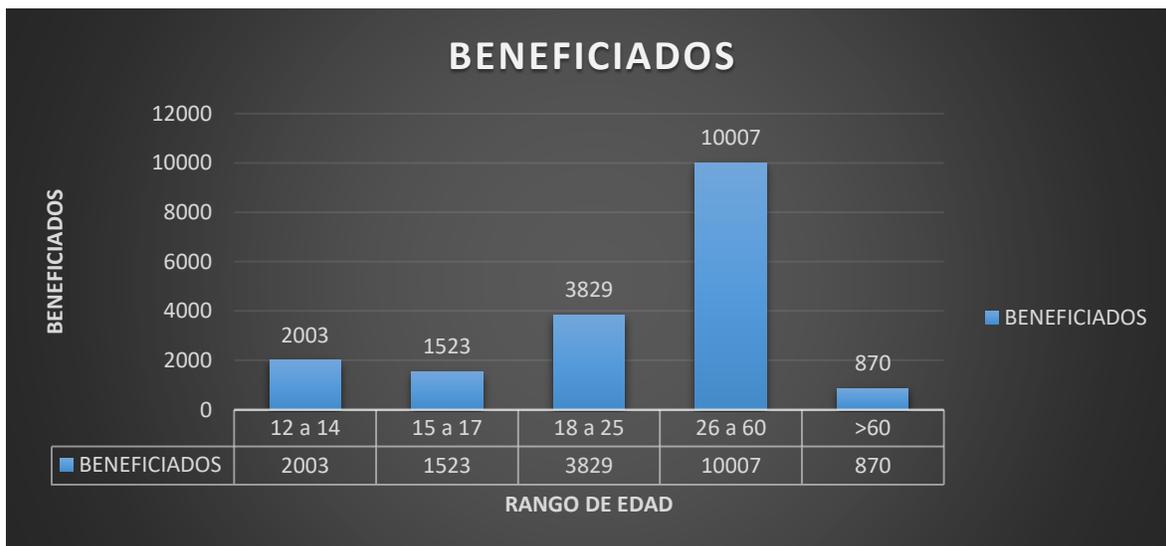
A través de los convenios de cofinanciación se realizó la contratación de 31 enlaces departamentales, 131 monitores municipales, 21 monitores de paz, 51 promotores de Deporte Social Comunitario, encargados de la estrategia Todos por Colombia, para un total de 234 personas contratadas. Mediante el Unión Temporal Mindeporte 2020 se realizó la contratación de 3 enlaces y 15 monitores de paz para un total de 18 personas contratadas través de convenio de asociación quienes conformaron el equipo nacional del Programa Deportes+.

Dado lo anterior se evidencia que el Programa Deportes realizó una contratación total de 252 personas.



Fuente: Elaboración propia. Información recolectada de la base de datos del GIT Deporte Social Comunitario 2020

8.1.2.2. Caracterización por Rango de Edades

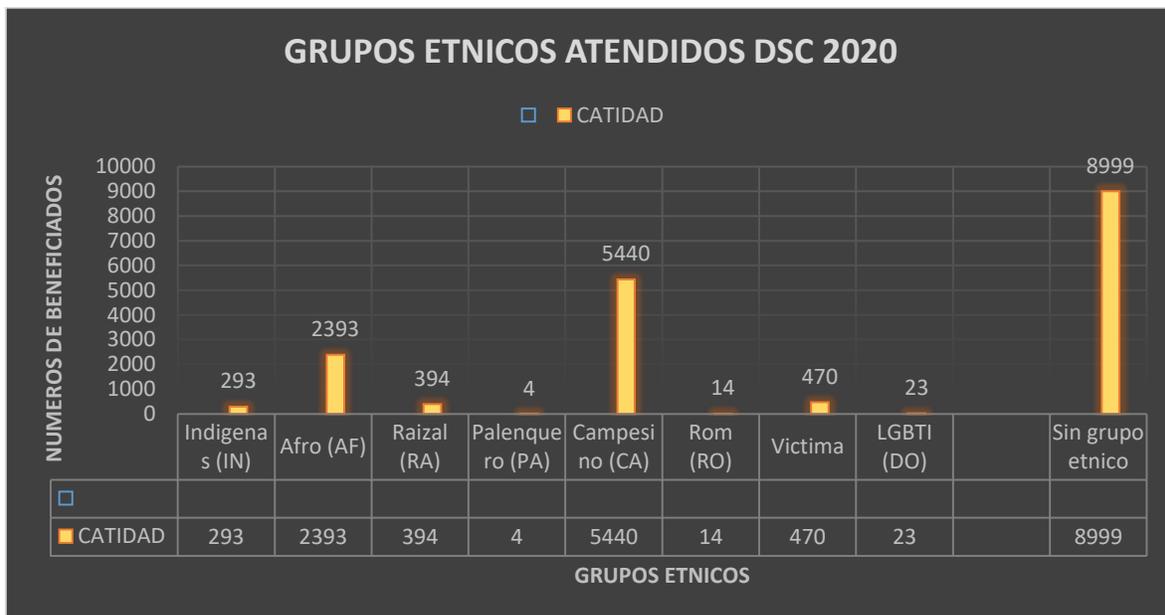


Fuente: Elaboración propia. Información recolectada de la base de datos del GIT Deporte Social Comunitario 2020.

De acuerdo con el análisis gráfico se comprueba el cumplimiento para el 2020 en el impacto poblacional de acuerdo al grupo atareo propuesto por el GIT Deporte Social Comunitario, evidenciando intervención de edades entre los 18 a 60 años con una participación de personas entre 26 y 60 años con un 70 %, seguido de personas entre 18 y 25 años con el 30% y demostrando que por ser un grupo de acciones incluyentes permite la participación de otros segmentos atareos.



8.1.2.3 Caracterización por Grupos Étnicos

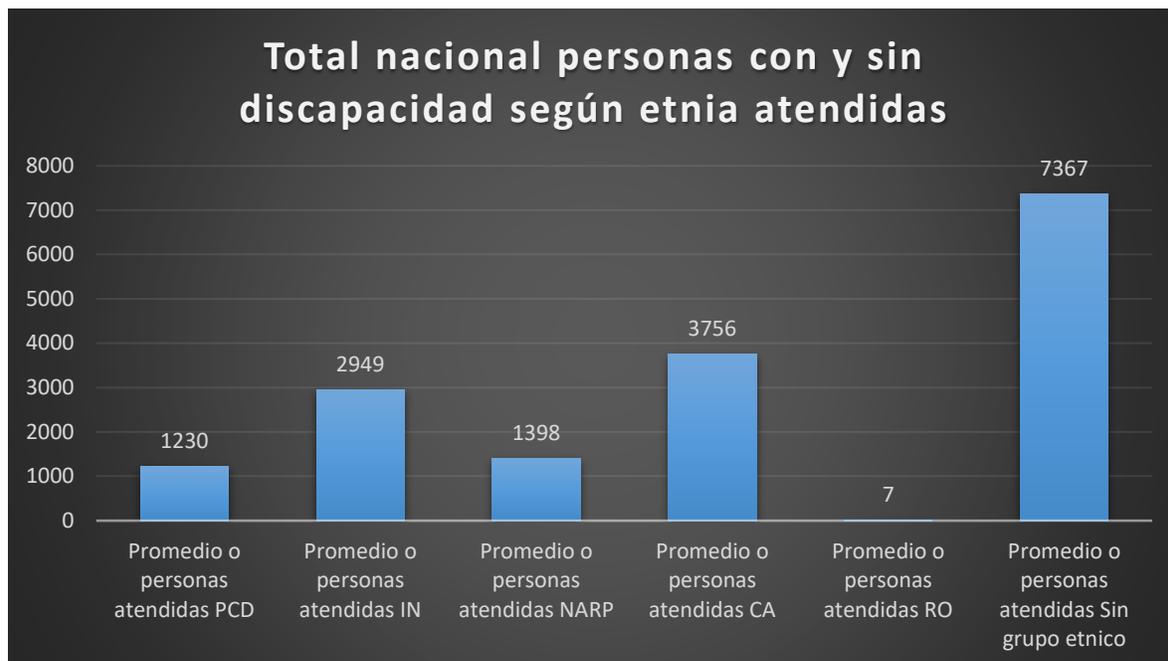


Fuente: Elaboración propia. Información recolectada de la base de datos del GIT Deporte Social Comunitario 2020.

El GIT deporte social comunitario prioriza atención a grupos poblacionales de especial protección social y en general sin exclusiones, considerando que la mayor participación de personas para el 2020 fue población que se caracterizó sin pertenecer a ningún grupo étnico con un 50.5 %, seguido campesinos con un 35%. afrodescendientes con un 2.15% y otros grupos con el 1.5%.



8.1.2.4 Caracterización Personas con Discapacidad



Fuente: Elaboración propia. Información recolectada de la base de datos del GIT Deporte Social Comunitario 2020.

Teniendo en cuenta la gráfica se muestra la importancia de participación de personas con discapacidad en las actividades de Deporte Social Comunitario, considerando que para la videncia 2020 se atendieron personas con diferentes categorías de discapacidad presentando mayor participación de personas con discapacidades intelectuales con un porcentaje del 70 %, seguido de personas con discapacidades físicas con un 25%, personas con discapacidad visual de un 6.0% y personas con discapacidad auditiva con un 5%.

Deporte Social Comunitario propicia la participación de personas con discapacidad en las prácticas deportivas, teniendo en cuenta sus necesidades y posibilidades, identificando, adaptando y construyendo una serie de estrategias que permiten la vinculación activa de esta población a la comunidad.



9 FICHA DE CARACTERIZACIÓN

		PROCESO		SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO		Versión: 3			
		FORMATO		Planeación, seguimiento y reporte ejercicios de caracterización de ciudadanos, usuarios y/o grupos de interés		Código:			
						Página 1 de 1			
Ficha de caracterización									
Dependencia	FOMENTO Y DESARROLLO		Grupo Interno de Trabajo -GIT (Si aplica)		DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO				
Objetivo General	Identificar los grupos poblacionales que participaron en las iniciativas generadas por los diversos programas del Grupo Interno de Deporte Social Comunitario 2020								
Personas naturales									
Sector									
Segmentos									
Ciudadanos usuarios		1. Geográficas		2. Demográficas		3. Intrínsecas			
<p>Durante el 2020 DSC manejo un promedio de impacto poblacional a nivel nacional de 61560 en las tres líneas transversales que se maneja.</p> <p>UBICACIÓN: todo el territorio nacional. (departamento y municipios)</p>				<p>EDAD: 0 a 6= 547 , 7 a 11= 2969 , 12 a 14 = 2003, 15 a 17 = 1523 , 18 a 25 =3829, 26 a 30= 10007 , > 60= 30780</p> <p>SEXO: MASCULINO = 9703 FEMENINO= 12.045</p> <p>GRUPO ÉTNICO: Indígenas (IN): M= 1393 F= 1530</p> <p>Afro (AF) = M= 1311 F=1482</p> <p>Raizal (RA): M= 155 F=239</p> <p>Palestino (PA): M=0 F=4</p> <p>Campeño (CA): M=2380 F=3060</p> <p>Rom (RO) = M=14 F=0</p> <p>Victimas=M=188 F=283</p> <p>LGBTI (DD)=29</p> <p>Siempre etíno=M=3798 F=5201</p> <p>Total Población Atendida por Genero =28858</p> <p>PERSONAS CON DISCAPACIDAD:</p> <p>Física: M= 261 F= 187</p> <p>Auditiva: M=4 F=34</p> <p>Visual:M=43 F=31</p> <p>Sordoceguera: M=3, F=01</p> <p>Cognitiva (intelectual):M=256 F=221</p> <p>Mental (psicosocial): M=13 F=16</p> <p>Múltiple:M=32 F=33</p> <p>otal Población Atendida por Genero: 1922</p> <p>LGTBI: 23 personas.</p>		<p>Durante las intervenciones en el año 2020 se proporcionaron a lo largo de la semana de los días ordinarios . (Jueves a viernes) se manifiesta que para los encuentros también se utilizó las diferentes plataformas .</p>		<p>EVENTOS:</p> <p>Durante el 2020 se realizaron las siguientes actividades dentro del grupo DSC.</p> <p>Evento virtual para la conmemoración de la mujer rural - Campesinato de Cúcuta</p> <p>Evento de cuidado y preservación del medio ambiente</p> <p>Evento de inclusión de personas con discapacidad</p> <p>Evento Académico Deportes+ 2020</p> <p>Encuentro de Cierre de Deportes+ 2020</p> <p>Juegos deportivos virtuales de los servidores públicos.</p> <p>Curso básico en organización de juegos y eventos deportivos de deporte social comunitario</p> <p>Acuerdos OPIAC.</p>	

10 CONCLUSIONES

- El propósito del Deporte social comunitario es el fortalecimiento de valores y la sana convivencia a partir de las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en la comunidad, que, desde un enfoque diferencial e incluyente, propiciando la transformación social y la paz de la población colombiana.
- El Deporte Social Comunitario es el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.
- El GIT Deporte Social Comunitario diseña cada una de sus actividades y proyectos para el desarrollo de la comunidad, evidenciando tanto la vinculación de la estructura del Estado en sí, como la integración de toda la población, sin excepción alguna.
- Deporte Social Comunitario beneficia a la población adulta comprendida entre los 18 y 60 años, pertenecientes a grupos poblacionales que por diferentes variables poseen mayores niveles de vulnerabilidad en comparación a otros, y que se encuentran soportados y priorizados en la legislación colombiana.
- El ejercicio de caracterización realizado por el GIT de Deporte Social Comunitario tiene como objetivo identificar el grupo poblacional al cual el área se dirige con base en lineamientos establecidos en la guía de Caracterización de Ciudadano, Usuarios y Grupos de Interés elaborada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).